

## PRESENTACIÓN

Los procesos de globalización y transnacionalización de la economía actualmente en curso presentan diversas características, cuyo elemento central es que se basan en los avances logrados en el campo tecnológico, en el que están comprendidos, entre otros fenómenos, la expansión de las comunicaciones y el desarrollo de la informática. En el ámbito industrial, estos avances han supuesto la crisis del fordismo que antes ordenaba y daba sentido a los procesos productivos dentro de la fábrica, y su remplazo por formas flexibilizadas de producción, regidas por la calidad total y otros procesos.

Esta reordenación ha dado lugar a un complejo proceso en el que la reestructuración productiva y la aplicación de políticas de ajuste han producido condiciones de alta vulnerabilidad y precariedad en la fuerza de trabajo, alterado la estabilidad en el empleo, acrecentado el desempleo, producido la caída de los salarios e incidido en el deterioro de las condiciones y niveles de vida de los trabajadores.

Asimismo, se ha puesto a la orden del día el debate sobre las formas de organización empresarial y han surgido interpretaciones y propuestas de manejo gerencial en los conglomerados empresariales. Se han planteado así esquemas que implican un cambio cualitativo en el papel de la fuerza de trabajo.

Las transformaciones económicas, que también abarcan los sistemas de producción agrícola y las actividades productivas en el campo, han contribuido a redefinir la relación ciudad campo, y se han expresado en la modificación del carácter de la mano de obra y se han traducido en cambios en los componentes identitarios y organizativos de los asalariados del campo.

Estos fenómenos de transformación en el ámbito económico han sido acompañados por procesos de apertura, liberalización o democratización en la esfera política que han constituido el marco de las negociaciones salariales, de las innovaciones tecnológicas y de la organización del trabajo en el interior de los establecimientos.

La mayor parte de los trabajos aquí reunidos surgieron de la discusión en el marco del área de estudios del movimiento obrero del Instituto de Investigaciones Sociales, en las que participaron especialistas de diversos centros de investigación.

Aunque el enfoque y las perspectivas de análisis de esos trabajos son distintos, el centro común de interés de todos ellos es analizar el caso de México.

En el caso de México, en el que la incorporación de las estructuras sindicales al aparato gubernamental por la vía del partido oficial ha sido una pieza clave del régimen post-revolucionario, el análisis sociopolítico ha privilegiado el estudio de tres conjuntos de problemas en la relación Estado-trabajo-capital que atañen a la conducta de los actores y a las reglas del cálculo social: el que concierne al corporativismo como modalidad ordenadora de los vínculos Estado-sociedad, designada por uno de los autores como populismo mexicano, en el que la política se ha impuesto sobre la economía y los objetivos productivistas han sido subordinados a los requerimientos de legitimidad del sistema político; el referente a la normatividad de las relaciones trabajo-capital instaurada a raíz de la Revolución mexicana, caracterizada por un marco legal flexible, que ha permitido amplios rangos de interpretación a las autoridades; y, por último, el de las respuestas sindicales ante la reestructuración productiva y el ajuste económico, así como la acción de los sindicatos en la negociación salarial y la economía.

En países donde la transición del autoritarismo a la democracia ha sido completada, se plantean experiencias distintas. En Chile, los procesos de ajuste económico iniciados por el gobierno militar pasarán a ser orientados por el gobierno democrático, lo cual ha implicado una política de concertación y acuerdo con los sindicatos. Respecto de España, presentamos un plano de análisis distinto en el que la transición a la democracia, enmarcada en los procesos de globalización, ha dado lugar a la reorganización del proletariado agrícola español y a nuevos términos en la constitución de su identidad.

Sara Gordon Rapoport